

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2006, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se da publicidad al resultado del sorteo público para determinar el orden de nombramiento como miembros de los tribunales que han de juzgar los procedimientos selectivos del personal docente no universitario.

El Real Decreto 334/2004, 27 de febrero (B.O.E. núm. 51, de 28 de febrero), por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, dispone en el artículo 7.6 que los miembros de los tribunales serán designados por sorteo, con la excepción de aquellas especialidades en las que el número de titulares no permita la realización del mismo, en cuyo caso las convocatorias podrán disponer otra forma de designación.

Teniendo en cuenta lo anterior por Resolución del Director General de Personal Docente de 14 de febrero de 2006 (D.O.E. núm. 23, de 23 de febrero), se disponía la realización de dicho sorteo público en el tercer día hábil siguiente a partir de su publicación, a las 12,00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Personal Docente (Plaza de España n.º 8, de Mérida), llevándose a cabo el día 27 de febrero de 2006.

Visto lo dispuesto en el Real Decreto antes citado, dando cumplimiento a la resolución mencionada en el párrafo anterior, y celebrado dicho sorteo, esta Dirección General de Personal Docente en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

DISPONE:

Único. Publicar que las letras que han sido el resultado del sorteo público celebrado el día 27 de febrero de 2006, para determinar el orden de nombramiento como miembros de los Tribunales que se constituirán como consecuencia de los procedimientos selectivos del personal docente no universitario correspondientes al año 2006 son las siguientes:

PRIMER APELLIDO: B J

SEGUNDO APELLIDO: I A

Mérida, 27 de febrero de 2006.

El Director General de Personal Docente,
DIEGO MOSTAZO LÓPEZ

CONSEJO CONSULTIVO DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2006, de la Comisión de Valoración del concurso, para la provisión de puesto de trabajo vacante en el Consejo Consultivo de Extremadura, convocado por Resolución de la Presidenta del mismo, de 31 de octubre de 2005.

ANTECEDENTES

Primero. Por resolución de la presidencia del Consejo Consultivo de Extremadura de 31 de octubre de 2005, publicado en el DOE de 26 de enero de 2006, se convocó concurso para la provisión de una plaza de documentalista vacante en la R.P.T. del Consejo Consultivo de Extremadura con número de control f05.

Segundo. Que se presentaron a la misma las siguientes aspirantes:

1. Doña Ana Acevedo Hinchado con D.N.I. 8.836.201-5.
2. Doña Ana Ardila Cazorla con D.N.I. 8.841.671-B.

Tercero. Que reunida la Comisión de Valoración al objeto de verificar y ponderar los méritos alegados conforme determinan las bases, con el siguiente resultado:

1. Doña Ana Acevedo Hinchado: 11,935 puntos.
2. Doña Ana Ardila Cazorla: 16,310 puntos.

Y por ello la Comisión,

ACUERDA:

Primero. Hacer público el anterior resultado, publicándose en el D.O.E. y en el tablón de edictos del Consejo Consultivo de Extremadura.

Segundo. Conceder un plazo de diez días naturales desde la publicación para que las interesadas formulen las alegaciones que a su derecho convengan antes de la elevación de la propuesta de nombramiento.

En Badajoz, a 2 de marzo de 2006.

La Presidenta,
ROSA ELENA MUÑOZ BLANCO